

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AGFF-PP-FT-023	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 16	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2020	
		RESPONSABLE: PRESUPUESTO	

Fecha de elaboración:	05 DE MAYO DE 2021
Objeto:	Suministrar los bienes y servicios requeridos, bajo la modalidad de administración delegada, para llevar a cabo los procesos de reproducción, producción y postproducción de los proyectos audiovisuales de la línea de Ciudadanía, Cultura y Educación Capital y demás necesidades de Canal Capital, con recursos de la resolución 059 de 2021 y la resolución 624 de 2021 del Fondo Único de las Tecnologías de la información.

Firma de quien solicita:	Fecha de recibo:
JERSON JUSSEF PARRA RAMIREZ DIRECTOR OPERATIVO	

Código presupuestal:	4.2.3.01.16.05.56.7505 - Fortalecimiento de la creación y cocreación de contenidos multiplataforma en ciudadanía, cultura y educación.	
Fuente de los recursos	Fuente	Valor
	Transferencia SDH	
	Transferencia FUTIC	\$ 1.128.745.000
	Resolución FUTIC N°	00059 del 20 de enero de 2021.
	Recursos Propios	
	Ley 14 de 1991	
Valor:	MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.128.745.000) Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.	
Proyecto de inversión:	7505	
Meta:	5	

Aprobación del ordenador del gasto

**ANA MARIA RUIZ PEREA
ORDENADOR DEL GASTO**

Revisó: Elizabeth Basallo – Productora Ejecutiva

Revisó: Hernán Guillermo Roncancio Herrera – Profesional de Planeación.

Proyecto: Liliana Casas- Producción de contenido **LC**

Proyectó: Carolina Osma Tapias – Producción de contenido **COT**

Avenida El Dorado N° 66-63 - Piso 5. Código Postal 111321

PBX: 4578300 Bogotá D.C.

Email: ccapital@canalcapital.gov.co Web: www.canalcapital.gov.co

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: AGFF-PP-FT-023	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 16	
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2020	
		RESPONSABLE: PRESUPUESTO	

"Quienes proyectamos, revisamos y damos el visto bueno, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal"